

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 10 de febrero del 2014, entre los señores CEDENTES: CARMONA GUZMAN LUIS ALBERTO C.I. 0102397056 y de su conyugue Sra. ROMERO GUAYLLASCA ROSA ELENA con C.I. 0103961763, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS EL CALVARIO TRANSCALVARIO S.A., teniendo en su haber 20 acciones del valor de un dólar; el CEDENTE Sr. CARMONA GUZMAN LUIS ALBERTO está representado legalmente mediante poder especial por la Sra. ROSARIO ROMERO CEDILLO con c.i. 0301572327 y por otra el CESIONARIO: MEDINA SARANGO ZOILA CARMELINA C.I. 1900469568.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor de MEDINA SARANGO ZOILA CARMELINA, las acciones antes mencionadas, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

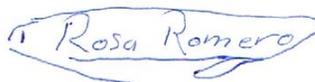
Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



ROSARIO ROMERO CEDILLO

CEDENTES



ROMERO GUAYLLASCA ROSA ELENA



MEDINA SARANGO ZOILA CARMELINA

CESIONARIO